



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de junio de 2023

Acta N° 21

Res. N° 1515/23

Exp: 2023-25-1-001996

DSPP/DBH

VISTO: el informe del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya de fecha 8 de junio de 2023, referente a un cambio de fuente de Financiamiento dentro del Proyecto de Inversión 812 PAEPU;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado cambio de fuente, es por un monto total de \$ 30.000.000 de la Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo" a la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

II) que del informe mencionado (fojas 1 a 3) surge que dentro del préstamo actual con el Banco Mundial N° 9331 UY, de U\$S 40.000.000, hay U\$S 5.000.000 que son reembolsables al M.E.F. con el cumplimiento de un conjunto de indicadores vinculados a desembolsos (PBC's), que se van a ir dando en el transcurso del préstamo, y sujetos a la presentación de los gastos de mantenimiento preventivo y gastos de mantenimiento correctivo;

III) que a su vez estos gastos son financiados por el proyecto con crédito de contraparte local ("Rentas Generales"), que luego de cumplir con las condiciones mencionadas en el numeral anterior, se considera ejecución en endeudamiento para el Banco Mundial;

IV) que por dicho motivo, se plantea la necesidad de un cambio de fuente de financiamiento dentro del Proyecto 812 PAEPU de Endeudamiento Externo a Contraparte Local, a fin de acompasar los reembolsos en función a las necesidades de crédito del proyecto;

V) que de acuerdo a la planificación para el año 2023, el proyecto, necesitaría realizar dicho cambio de fuente de financiamiento por un monto de \$ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones);

VI) que el destino del crédito, será utilizado para realizar el mantenimiento correctivo de Escuelas de Tiempo Completo, (detalle que luce a fojas 4), ítem que está presente en las líneas aprobadas en el préstamo N° 9331 UY;

VII) que al amparo del Artículo 17 de la Ley 18.996, se solicitará informe favorable a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la correspondiente autorización al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de realizar un cambio de fuente de financiamiento por \$ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones) de la Financiación 2.1 “Endeudamiento Externo” a “Rentas Generales”, dentro del Proyecto 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 812 “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya”;

VIII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Solicitar, al amparo de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 18.996, informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de realizar un cambio de fuente de financiamiento, por un monto total de 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones) de la Financiación 2.1 “Endeudamiento Externo” a la Financiación 1.1 “Rentas Generales” Unidad Ejecutora 001, Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 812 “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya”.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Proyecto PAEPU, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto para su tramitación ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese sin perjuicio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virginia Cáceres Batalla', is written over the typed name.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan A. Gabito Zóboli', is written over the typed name.

Prof. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN